

AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

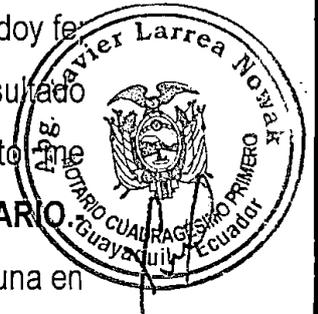
DI 3 COPIAS

Nº 0070901041P03411
ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA GLOBAL
TECHNOLOGY ENTERPRISES
S.A. (TECHPRISES) "EN
LIQUIDACIÓN"-----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil diecisiete, ante mí Abogado **XAVIER LARREA NOWAK**, Notario Titular Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, comparece: el señor **LUIS ANGEL TINOCO ROMERO**, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. (TECHPRISES) "EN LIQUIDACIÓN"**. El compareciente es mayor de edad, estado civil divorciado, de profesión ingeniero mecánico, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlo doy fe procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reactivación, para su otorgamiento me presento la minuta del menor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO**.
Sírvasse incorporar en el registro de instrumentos públicos a su cargo una en la que conste una Reactivación al tenor de las siguientes estipulaciones:
PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga el presente instrumento público al señor **LUIS ANGEL TINOCO ROMERO**, comparece por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía **GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. (TECHPRISES) "EN LIQUIDACIÓN"**, tal como consta del nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de



Nº TRAMITE: 54591-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
16/08/17 2.1.1

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 la compañía, celebrada el tres de julio del dos mil diecisiete. Acta que
2 igualmente consta agregada como documento habilitante a la presente
3 escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO.-** La compañía
4 **GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A.**
5 **(TECHPRISES)**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante
6 el **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES**, Notario Noveno del
7 Cantón Guayaquil, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos
8 noventa y nueve y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
9 Cantón Guayaquil, el once de mayo de mil novecientos noventa y nueve;
10 **DOS.-** Mediante escritura pública se aprobó el Cambio de Denominación,
11 La Fijación del Capital Autorizado, el Aumento de Capital Suscrito y la
12 Reforma de Estatuto otorgada ante el **ABOGADO EUGENIO SANTIAGO**
13 **RAMIREZ BOHORQUEZ**, Notario Público Titular Trigésimo Noveno de este
14 Cantón, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil y fue
15 debidamente inscrita en el Registro Mercantil Suplente del Cantón
16 Guayaquil, el veinte y siete de junio del dos mil; **TRES.-** Mediante escritura
17 pública se aprobó el Cambio de Denominación, La Fijación del Capital
18 Autorizado, el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatuto
19 otorgada ante el **ABOGADO RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO**,
20 Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena de este
21 Cantón, a los tres días del mes de octubre del dos mil doce y fue
22 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
23 dieciséis de octubre del dos mil trece; **CUATRO.-** Mediante Resolución No.
24 **SCV-INC-DNASD-SD- UNO CUATRO CERO CERO CERO CINCO TRES**
25 **CUATRO TRES**, dictada por la Subdirectora de Disolución abogada Carlota
26 Camacho Coello, el dieciocho de agosto del dos mil catorce, e inscrita en el
27 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de agosto del dos
28 mil catorce; **QUINTO.-** Mediante Resolución rectificatoria No. **SCV-INC-**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. (TECHPRISES) "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA 3 DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de julio del dos mil diecisiete, siendo las 14H00PM, en la oficina de la compañía ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte Av. Víctor Hugo Sicouret 901-18 intersección Av. Joaquín Orrantía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. (TECHPRISES) "EN LIQUIDACION"** las siguientes personas:

- **TINOCO MERA GÉNESIS GRACE**, propietario de 1 acción con un valor nominal de **US\$ 1.00**;
- **TINOCO MERA JOSÉ LUIS**, propietario de 1 acción con un valor nominal de **US\$ 1.00**;
- **TINOCO MERA JUAN PABLO**, propietario de 1 acción con un valor nominal de **US\$ 1.00**;
- **TINOCO MERA ZOILA ARIANA**, propietario de 1 acción con un valor nominal de **US\$ 1.00**; y,
- **TINOCO ROMERO LUIS ANGEL**, propietario de **796** acciones con un valor nominal de **US\$ 1.00**.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía equivalente en **OCHOCIENTOS DOLARES (US\$ 800.00)**, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, conocer sobre el siguiente y único punto del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Se designan a los señores **JOSÉ LUIS TINOCO MERA** para que actúe como Presidente *ad-hoc* de la Junta, y como Secretario el Gerente señor **LUIS ANGEL TINOCO ROMERO** en calidad de accionistas de la compañía. Habiéndose constatado la presencia de los señores **JOSÉ LUIS TINOCO MERA** y **LUIS ANGEL TINOCO ROMERO** en calidad de accionistas de la compañía, el Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal de quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el primer y único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0005343, dictada el 18 de agosto del 2014, por la Subdirectora de Disolución, Ab. Carlota Camacho Coello e inscrita el 25 de agosto de 2014 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la misma que se rectifica la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-00029060, dictada el 1 de octubre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de octubre del 2014; y, una vez superado los motivos que originaron la citada disolución mociona la **REACTIVACIÓN** de la compañía **GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. (TECHPRISES) "EN LIQUIDACIÓN"**. La moción presentada es aprobada por los accionistas presentes en la junta.

Cumplida la votación, luego de analizar el único punto del orden del día, por unanimidad se resuelve **REACTIVAR** la compañía **GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. (TECHPRISES) "EN LIQUIDACIÓN"**.

Dr. María Lorena Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



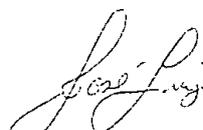
No habiendo otro punto a tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todas las personas con las que se inició, se da lectura a la presente acta y una vez que las aprueben todos los accionistas, se concluye la reunión a las 16:55 PM, firmando para constancia todos los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. (TECHPRISES) "EN LIQUIDACIÓN", f) LUIS ANGEL TINOCO ROMERO, el Gerente Secretario de la Junta de accionista, f) El Presidente JOSÉ LUIS TINOCO MERA, quien preside la Junta de accionistas; Sra. GÉNESIS GRACE TINOCO MERA, accionista; SR. JUAN PABLO TINOCO MERA accionista y Srta. ZOILA ARIANA TINOCO MERA accionista.

CERTIFICO.- QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. (TECHPRISES) "EN LIQUIDACION" AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 3 DE JULIO DEL 2017.



**SR. LUIS ANGEL TINOCO ROMERO
GERENTE GENERAL- SECRETARIO
ACCIONISTA**



**SR. JOSÉ LUIS TINOCO MERA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



**SRA. GÉNESIS GRACE TINOCO MERA
ACCIONISTA**



**SR. JUAN PABLO TINOCO MERA
ACCIONISTA**



**SRTA. ZOILA ARIANA TINOCO MERA
ACCIONISTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905165858

Nombres del ciudadano: TINOCO ROMERO LUIS ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TINOCO LUIS

Nombres de la madre: ROMERO GUERRERO ZOILA AUROSA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-045-88012



177-045-88012

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

CNE

463
463-056
0805165858

TINOCO ROMERO LUIS ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **090516585-8**

TINOCO ROMERO LUIS ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1956-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado





CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
TINOCO ROMERO LUIS ANGEL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ING. MECANICO

E3333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TINOCO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO GUERRERO ZOILA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL 2010-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-04-27



[Signature] *[Signature]*

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0991512772001
 RAZÓN SOCIAL: GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. TECHFRISES

NOMBRE COMERCIAL: GLOBAL ENTERPRISES S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/05/1999
 FEC. INSCRIPCIÓN: 11/05/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/05/2014
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DOMESTICAS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KEN JEDY ESTE Calle: SEXTA ESTE Numero: 100 Interseccion: CALLE C Y CALLE E
 Referencia ubicacion: DETRAS DEL PARQUE KENNEDY Telefono Trabajo: 042391036 Email: luistinoua@globaltec.ec Telefono Trabajo: 042391036 Celular:
 0999893989 Web: WWW.GLOBALTEC.EC

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN	# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
ZONA B GUAYAS	1	1	0

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0991512772001

RAZÓN SOCIAL:

GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. TECHPRISES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 11/05/1999
NOMBRE COMERCIAL: GLOBAL ENTERPRISES S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DOMESTICAS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES
LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
ACTIVIDADES DE INGENIERIA
SERVICIOS DE AVALUOS INDUSTRIALES, CIVILES, DE PROYECTOS Y LOTES AGRICOLAS, DE MARCAS, DE RENDIMIENTO ECONOMICO
SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DE SOTWARE DE CONTROL DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EMPRESARIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: SEXTA ESTE Numero: 100 Interseccion: CALLE C Y CALLE E
Referencia: DETRAS DEL PARQUE KENNEDY Telefono Trabajo: 042396229 Email: luistinoco@globaltec.ec Telefono Trabajo: 042391036 Celular: 0999893989 Web:
WWW.GLOBALTEC.EC

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Ang. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **DNASD-SD- UNO CUATRO CERO CERO DOS NUEVE CERO SEIS**
2 **CERO**, dictada por la Subdirectora de Disolución abogada Carlota Camacho
3 Coello, el primero de octubre del dos mil catorce e inscrito en el Registro
4 Mercantil de Guayaquil con fecha ocho de octubre del dos mil catorce.
5 **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La compareciente por los
6 derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía
7 **GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A.**
8 **(TECHPRISES) "EN LIQUIDACIÓN"**, declara bajo juramento que se
9 Reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante
10 Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD- UNO CUATRO CERO CERO CERO**
11 **CINCO TRES CUATRO TRES**, dictada por la Subdirectora de Disolución
12 abogada Carlota Camacho Coello, el dieciocho de agosto del dos mil
13 catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
14 veinticinco de agosto del dos mil catorce; Mediante Resolución rectificatoria
15 No. **SCV-INC-DNASD-SD- UNO CUATRO CERO CERO DOS NUEVE**
16 **CERO SEIS CERO**, dictada por la Subdirectora de Disolución abogada
17 Carlota Camacho Coello, el primero de octubre del dos mil catorce e inscrito
18 en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha ocho de octubre del dos mil
19 catorce, en los términos acordados en la Junta General Universal y
20 Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de julio del dos mil diecisiete,
21 cuya acta consta incorporada como documento habilitante, así mismo
22 declara que su representada no es contratista de obra pública con el Estado
23 ni con ninguna de sus instituciones. Agregue usted, señor Notario, las
24 demás formalidades de estilo para la plena valides de la presente escritura
25 pública. F) **OTTO ERIC ALVAREZ ZAMORA**, con registro profesional
26 número seis mil seiscientos cinco, del Colegio de Abogados del Guayas.-
27 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LA ESCRITURA PUBLICA**
28 **CON TODO EL VALOR LEGAL.** Quedan agregados a mi registro formando



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

1 parte integrante de la presente escritura, el Acta de Junta General Universal
2 y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GLOBAL**
3 **TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. (TECHPRISES) "EN**
4 **LIQUIDACIÓN"**, celebrada el tres de julio del dos mil diecisiete; y, copia del
5 Nombramiento de Gerente General de la compañía debidamente inscrito en
6 el Registro Mercantil. Leída que fuera esta Escritura de principio a fin, por
7 mí el Notario, en alta voz, al compareciente, este la aprueba en todas sus
8 partes, se afirma y ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual
9 DOY FE.-

10

11 p. **GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A.**
12 **(TECHPRISES) "EN LIQUIDACIÓN"**

13 **R.U.C. 0991512772001**

14

15



16 **LUIS ANGEL TINOCO ROMERO**

17 **GERENTE**

18 **C.C.090065063-1**

19 **C.V. 463-056**

20

21

22

23

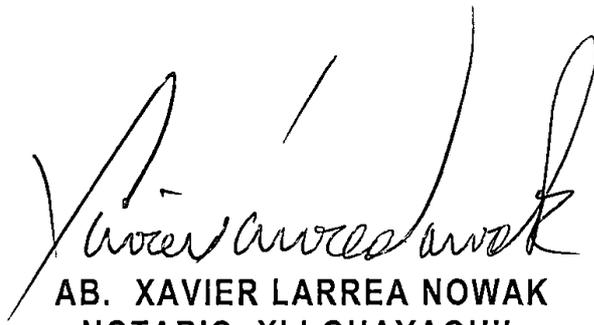
24

25

26

27

28



AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero
este ~~TERCER~~ TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el ~~16 agosto 2017~~



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000047673



20170901041P03411

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901041P03411					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE AGOSTO DEL 2017, (11:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TINOCO ROMERO LUIS ANGEL	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0905165858	ECUATORIA NA	REPRESENTANT E LEGAL	GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. TECHPRISES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020765

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV.INC.DNASD.SD.14 0005343** del 18 de agosto del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de agosto del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía denominada **GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. (TECHPRISES)**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías, excluyéndosela a la compañía referida por error en la denominación. Posteriormente, se rectificó la referida Resolución mediante la Resolución No. **SCV.INC.DNASD.SD.14 0029060** de fecha 1 de octubre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de octubre del 2014;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. (TECHPRISES) "EN LIQUIDACION"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, el 16 de agosto del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1284-M de 20 de septiembre del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. (TECHPRISES) "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

Nº TRAMITE: 54691-0041-57
DOCUMENTO: Resolución
16/08/17 14:1





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 20 de septiembre de 2017.

AB. ~~MARÍA ELVIRA MALO CORDERO~~
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

GAV /MGC
Exp. 84780
T. # 54694-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 42.465

FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2017

HORA DE REPERTORIO: 13:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020765, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 20 de septiembre del 2017; queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: GLOBAL TECHNOLOGY ENTERPRISES S.A. (TECHPRISES), de fojas 40.175 a 40.183, Registro Mercantil número 3.457. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42465



Guayaquil, 28 de septiembre de 2017

REVISADO POR

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0180499

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 OCT 2017

RECIBIDO

Horas: 16:00 JAW